



RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2015, de la Gerencia de Sector de Alcañiz del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación de puntuaciones obtenidas por los aspirantes admitidos en el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria en el Hospital de Alcañiz en Alcañiz (Teruel), y se procede a publicar la relación de aspirantes, por orden de puntuación, que conformarán la lista para sucesivas contrataciones.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 16 de julio de 2014, de la Gerencia de Sector de Alcañiz, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 153, de fecha 6 de agosto de 2014, por la que se convoca procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal, de 1 plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria en el Hospital de Alcañiz en Alcañiz (Teruel), en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 19, de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a lo indicado en los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a lo dispuesto en los artículos 35 y 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación de puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos y seleccionados de conformidad con la base sexta de la Convocatoria propuesta por la Comisión de Selección y que se adjunta como anexo I.

Segundo.— De conformidad con la base séptima de la convocatoria, se da publicidad a la lista, incluida en el anexo II que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida (valoración de méritos y, en su caso, entrevista), se utilizará para sucesivas contrataciones, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Tercero.— El llamamiento del personal adjudicatario, por motivos organizativos, se realizará en la fecha que próximamente se determinará y publicará en el tablón de anuncios del Hospital de Alcañiz y en la página web del Servicio Aragonés de Salud.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcañiz, 15 de junio de 2015.— El Gerente de Sector de Alcañiz, P.O. de 11 de octubre de 2011, El Gerente de Sector de Teruel, José Manuel Muñoz Calvo.

ANEXO I

RELACIÓN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS PARTICIPANTES ADMITIDOS Y SELECCIONADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE FARMACIA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL DE ALCAÑIZ EN ALCAÑIZ (TERUEL).

APellidos y Nombre	Puntuación
ACIN GERICO, MARIA T	38,99
ALONSO TRIANA, YARA MARIA	37,24
ALZUETA ISTURIZ, NATALIA	26,79
ARENERE MENDOZA, MERCEDES	69,17
BERISA PRADO, SILVIA	28,39
BONAGA SERRANO, BEATRIZ	25,67
BUSTOS MORELL, CRISTINA	37,37
CASAJUS LAGRANJA, M PILAR	77,57
DE LA LLAMA CELIS, NATALIA	43,53
FRUTOS PEREZ-SURIO, ALBERTO	50,37
GEMIO ZUMALAVE, PEDRO	23,59
GIMENO BALLESTER, VICENTE	52,70
GIMENO GRACIA, MERCEDES	80,34
GOMEZ RIVAS, PAULA	46,82
GONZALEZ ALVAREZ, ALEJANDRO	60,44
HERNANDEZ MARTIN, JULIA	62,35
JIMENEZ GALAN, ROCIO	27,98
LARRODE LECIÑENA, ITZIAR	40,36
LIZARRALDE ALVAREZ, AMAIA	27,89
MARRERO ALVAREZ, PATRICIA	33,09
MARTINEZ ITURRIAGA, SHEILA	40,53
MERCHANTE ANDREU, MIRIAM	49,34
NOVAJARQUE SALA, LORENA	36,64
PELLEJERO HERNANDO, ENCARNACION	28,11
PEREZ LOPEZ, ROBERTO	30,56
PUERTOLAS TENA, ISABEL	38,38
REAL CAMPAÑA, JOSE MANUEL	58,56
ROCH VENTURA, M ANGELES	45,66
SANTOS PEREZ, M ISABEL	29,58
SEBASTIAN ALDEANUEVA, MANUEL	31,43
SERRANO VICENTE, M CARMEN	46,14
TRIGO VICENTE, CRISTINA	38,29
VALERO GARCIA, SILVIA	41,11
VALERO TELLERIA, ANA	24,03
VARELA MARTINEZ, ISABEL	63,54

ANEXO II

LISTA POR LA QUE SE ESTABLECE EL ORDEN DE PRELACIÓN PARA SUCESIVAS CONTRATACIONES DE PERSONAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE FARMACIA HOSPITALARIA DEL HOSPITAL DE ALCAÑIZ EN ALCAÑIZ (TERUEL).

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1.	GIMENO GRACIA, MERCEDES	80,34
2.	CASAJUS LAGRANJA, M PILAR	77,57
3.	ARENERE MENDOZA, MERCEDES	69,17
4.	VARELA MARTINEZ, ISABEL	63,54
5.	HERNANDEZ MARTIN, JULIA	62,35
6.	GONZALEZ ALVAREZ, ALEJANDRO	60,44
7.	REAL CAMPAÑA, JOSE MANUEL	58,56
8.	GIMENO BALLESTER, VICENTE	52,70
9.	FRUTOS PEREZ-SURIO, ALBERTO	50,37
10.	MERCHANT ANDREU, MIRIAM	49,34
11.	GOMEZ RIVAS, PAULA	46,82
12.	SERRANO VICENTE, M CARMEN	46,14
13.	ROCH VENTURA, M ANGELES	45,66
14.	DE LA LLAMA CELIS, NATALIA	43,53
15.	VALERO GARCIA, SILVIA	41,11
16.	MARTINEZ ITURRIAGA, SHEILA	40,53
17.	LARRODE LECIÑENA, ITZIAR	40,36
18.	ACIN GERICO, MARIA T	38,99
19.	PUERTOLAS TENA, ISABEL	38,38
20.	TRIGO VICENTE, CRISTINA	38,29
21.	BUSTOS MORELL, CRISTINA	37,37
22.	ALONSO TRIANA, YARA MARIA	37,24
23.	NOVAJARQUE SALA, LORENA	36,64
24.	MARRERO ALVAREZ, PATRICIA	33,09
25.	SEBASTIAN ALDEANUEVA, MANUEL	31,43
26.	PEREZ LOPEZ, ROBERTO	30,56
27.	SANTOS PEREZ, M ISABEL	29,58
28.	BERISA PRADO, SILVIA	28,39
29.	PELLEJERO HERNANDO, ENCARNACION	28,11
30.	JIMENEZ GALAN, ROCIO	27,98
31.	LIZARRALDE ALVAREZ, AMAIA	27,89
32.	ALZUETA ISTURIZ, NATALIA	26,79
33.	BONAGA SERRANO, BEATRIZ	25,67
34.	VALERO TELLERIA, ANA	24,03
35.	GEMIO ZUMALAVE, PEDRO	23,59